

REVISADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 1:05 , 05/12/2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN - SALA LABORAL
LISTA DE ESTADO

ESTADO N°		168		FECHA:		07 DE DICIEMBRE DE 2020		PAGINA		1	
N° Proceso	Ponente	Proceso	Demandante	Demandado	Descripción actual	Fecha auto	Cuad.	Folio			
1	19-001-31-05-001-2018-00267-02	LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉZ	ORDINARIO	MARÍA STELLA MÚÑOZ	UGPP Y CARMEN CECILIA TORRES DE MERA	DECLARACIÓN CONJUNTA DE IMPEDIMENTOS POR LOS MAGISTRADOS DE LA SALA - SEÑALA EL 09 DIC. 2020 A LAS 10 A.M. PARA REALIZAR SORTEO DE CONJUECES.	(Fecha real del auto) 03 DIC. 2020	TRIB.-01			
2	19-001-31-05-002-2018-00304-01	FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA	ORDINARIO	AURA MARINA QUINAYÁS TINTINAGO	LUZ ILDENA MENESES GAVIRÍA Y JESÚS DAVID FERNÁNDEZ MENESES	AUTO CONFIRMA EL APELADO Y <u>SENT.</u> CONFIRMA LA APELADA - CONDENA EN <u>COSTAS A LA DEMANDANTE.</u>	4-dic-20	TRIB.-01			
3	19-573-31-05-001-2019-00018-01	FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA	ORDINARIO	LUZ ESTELA CANO MEDINA	COMFACAUCA	<u>SENT.</u> REVOCA PARCIALMENTE Y CONFIRMA LA APELADA Y ABSUELVE - CONDENA EN <u>COSTAS A LA DEMANDANTE.</u>	4-dic-20	TRIB.-01			
4	19-573-31-05-001-2016-00114-02	FABIO HERNAN BASTIDAS VILLOTA	ORDINARIO	SIOMARA SINISTERRA	PAPELES DEL CAUCA Y OTROS	<u>SENT.</u> REVOCA PARCIALMENTE Y CONFIRMA LA APELADA Y ABSUELVE - <u>SIN COSTAS.</u>	4-dic-20	TRIB.-01			
5	19-001-31-05-002-2018-00001-01	FABIO HERNAN BASTIDAS VILLOTA	ORDINARIO	LUZ DARY ÁLVAREZ	FIDUPREVISORA S.A. (P.A. R. - CAPRECOM LIQUIDADO)	<u>SENT.</u> REVOCA PARCIALMENTE Y CONFIRMA LA APELADA Y CONSULTADA - CONDENA EN <u>COSTAS A LA DEMANDADA.</u>	4-dic-20	TRIB.-01			

NOTA: Cada una de las providencias aquí notificadas puede ser visualizada en formato pdf, haciendo click en su radicado cuyo hipervínculo aparece en la columna de la derecha del cuadro desplegado para consulta del Estado en la página web de la Rama Judicial DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO [41 LITERAL C, NUMERAL 2 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EN CONCORDANCIA CON EL 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO](#) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES , EN LA FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2020 DESDE LAS 8:00 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA, ACORDE CON EL ARTÍCULO 9. DEL DECRETO 806 DE 2020



Firmado Por:

HENRY ORLANDO GARZON VEGA

SECRETARIO

SECRETARIO - TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE POPAYAN-CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de73402ba587c6f15226006eda0923b4ad44b2a8d447cfc5998cc6fda2275362**

Documento generado en 05/12/2020 01:06:57 a.m.